

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-OFTZ7-2023-IVT-004		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 05-05-2023	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Vega Samaniego Yesenia del Cisne		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Zapotillo, provincia de Loja		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Oficina técnica zonal 7	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
08/05/2023	03:00	09/08/2023	18:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).</p> <p><i>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.</i></p> <p><i>La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...)</i>".</p> <p>Con fecha 05 de mayo de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0132-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego oficina zonal 7 "(...) ejecutar el control de cumplimiento al plan</p>			

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



de mejoras a la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo, ubicada en el cantón Zapotillo, provincia de Loja los días lunes 8 y martes 9 de mayo de 2023, y elaborar el informe técnico respectivo”

**OBJETIVO:**

Realizar la inspección técnica para evaluar el cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo y aprobado por la Ex Secretaría del Agua.

**DESARROLLO:**

**Lunes 08/05/2023**

**03:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja al cantón Zapotillo, cabecera cantonal Zapotillo.

**08:00-09:00**

Desayuno

**09:00 – 13:00**

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo y aprobado por la Ex Secretaría del Agua

**13:00 - 14:00**

Almuerzo

**14:00 - 17:00**

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo y aprobado por la Ex Secretaría del Agua

**Martes 09/05/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 - 12:00**

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo y aprobado por la Ex Secretaría del Agua.

**13:00 - 18:00**

Movilización vía terrestre desde el cantón Zapotillo a la ciudad de Loja provincia de Loja.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	Particular	Loja – Zapotillo	08-05-2023	03:00	08-05-2023	08:00

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170624 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



Terrestre	Particular	Zapotillo - Loja	09-05-2023	13:00	09-03-2023	18:00
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: <b>LOJA</b>		TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>		No. DE CUENTA: <b>2901351185</b>		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 Ing. Yesenia Vega Samaniego <b>ANALISTA TÉCNICO - ARCA</b> CC: 0705210375			 Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín <b>COORDINADOR GENERAL TÉCNICO</b>			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
 Mgs. María Luisa Coello <b>DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 05-05-2023 HORA: .....

RECIBE: [Signature]

FIRMA: [Signature]

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Telefono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República del Ecuador

*Proceder con la nominación vigente realizar el control previo al cumplimiento de devengo y pago*

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-OFTZ7-2023-IVT-004</b>	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) <b>10-05-2023</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos</b>
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Zapotillo, provincia de Loja</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Oficina técnica zonal 7</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <b>Ing. Yesenia Vega Samaniego</b>	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).</p> <p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...)"</p> <p>Con fecha 05 de mayo de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0132-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego oficina zonal 7 "(...) ejecutar el control de cumplimiento al plan de mejoras a la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo, ubicada en el cantón Zapotillo, provincia de Loja los días lunes 8 y martes 9 de mayo de 2023, y elaborar el informe técnico respectivo"</p> <p><b>OBJETIVO:</b></p>	

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



Realizar la inspección técnica para evaluar el cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo y aprobado por la Ex Secretaria del Agua.

**DESARROLLO:**

**Lunes 08/05/2023**

**03:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja - Zapotillo

**08:00 – 08:40**

Desayuno en Zapotillo

**08:45 – 09:45**

Reunión de apertura de la evaluación al Plan de Mejoras con representantes del Sistema de Riego Zapotillo

**09:45-10:00**

Traslado al canal de Riego Zapotillo en los sectores Garza Real, Pitayo y Guayabito

**10:00 – 13:00**

Inspección Técnica al Canal de Riego para evaluar el cumplimiento de la actividad: construcción de 400 m de embaulado en el ramal 2c, sectores Garza Real, Pitayo y Guayabito en las abscisas 6+820 hasta 6+920,00; 9+450,00 hasta 9+650,00; 11+900 hasta 12+000,00

**13:00 - 13:40**

Almuerzo en la cabecera cantonal de Zapotillo

**13:40 - 14:00**

Traslado vía terrestre al canal de Riego Zapotillo en los sectores Camachos-El Mango

**14:00-15:30**

Inspección Técnica al Canal de Riego para evaluar el cumplimiento de la actividad: construcción de 300 m de embaulado en el ramal 1c, sector Camachos-El Mango, en las abscisas 29+933,00 hasta 30+033,00 y 29+490,00 hasta 29+690,00

**15:30-15:45**

Traslado vía terrestre al canal de Riego Zapotillo en el Sector Túnel de la Entrada a Zapotes

**15:45 - 16:45**

Inspección Técnica al Canal de Riego para evaluar el cumplimiento de la actividad: construcción de 200 m de embaulado en el ramal 1c, sector túnel de entrada a zapotes, en las abscisas 0+000 hasta 0+200,00.

**16:45 – 17:00**

Traslado vía terrestre desde el sector túnel de entrada a zapotes a las oficinas del Sistema de Riego Zapotillo ubicadas en la cabecera cantonal de Zapotillo en la Av. Quito y Amazonas.

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



**17:00 – 17:45**

Reunión de cierre de la evaluación al Plan de Mejoras con la Srta Roxi Soto Jiménez (Presidenta del Sistema de Riego Zapotillo), Juan Villafuerte (Tesorero del Sistema de Riego Zapotillo), Rosa Jimenez Cordero (Recaudadora del Sistema de Riego Zapotillo) y el Ing. Fernando Barreto Panamito (Administrador del Sistema de Riego Zapotillo).

**18:00-19:00**

Cena

**Martes 09/05/2023**

**07:00-08:00**

Desayuno

**08:00-15:00**

Movilización vía terrestre desde el cantón Zapotillo a la ciudad de Loja

**RESULTADOS**

La Agencia de Regulación y Control del Agua realizó la inspección técnica in situ para evaluar el cumplimiento al Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo, documento que fue aprobado por la EX Senagua en el 2017.

En el desarrollo a la inspección a la actividad concerniente a la construcción de los embaulados detallados a continuación: 1) construcción de 400 m de embaulado en el ramal 2c, sectores Garza Real, Pitayo y Guayabito en las abscisas 6+820 hasta 6+920,00; 9+450,00 hasta 9+650,00; 11+900 hasta 12+000,00; 2) construcción de 300 m de embaulado en el ramal 1c, sector Camachos-El Mango, en las abscisas 29+933,00 hasta 30+033,00 y 29+490,00 hasta 29+690,00 y 3) construcción de 200 m de embaulado en el ramal 1c, sector túnel de entrada a zapotes, en las abscisas 0+000 hasta 0+200,00., se evidenció que habían sido construidos parcialmente con un avance del 50%, en los sitios donde habían sido construidos los embaulados, sus tapas estaban al costado del canal sin utilización alguna y en algunos casos estaban tapados con cascajo debido a deslizamientos ocurridos en la etapa invernal

**CONCLUSIONES**

Se realizó la inspección técnica para evaluar el cumplimiento al Plan de Mejoras presentado por la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo, documento que fue aprobado por la EX Senagua en el 2017.

**PRODUCTOS ALCANZADOS**

- Inspección técnica a la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo
- Coordenadas de los puntos inspeccionados correspondiente a la construcción de embaulados

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador



Canal de riego, existencia de embaulado sector El Pitayo



Canal de Riego sector Garza Real, tapas del embaulado levantado

**DETALLE DE GASTOS:**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)




República  
del Ecuador

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
08/05/2023	000000224	Alimentación	\$ 7,00
08/05/2023	000000225	Alimentación	\$ 9,00
08/05/2023	000000226	Alimentación	\$ 4,00
09/05/2023	003-100-000000283	Hospedaje	\$15,01
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$35,01</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	08/05/2023	09/05/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	03:00	12:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja – Zapotillo	08-05-2023	03:00	08-05-2023	08:00
Terrestre	Particular	Zapotillo - Loja	09-05-2023	08:00	09-05-2023	13:00

**OBSERVACIONES**  
 ■ Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego <b>ANALISTA TÉCNICO - ARCA</b> CC: 0705210375	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín <b>COORDINADOR GENERAL TÉCNICO</b>	 Mgs. María Luisa Coello Recalde <b>DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</b>

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Conte  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



Agencia de Regulación y Control del Agua

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 10 Mayo 2023 HORA: .....

RECIBE: Gabriela Torres .....

FIRMA: .....



República del Ecuador